



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 57.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR OSCAR DANIEL ARÉVALOS NÚÑEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 52/2024 del 25 de enero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del señor Oscar Daniel Arévalos Núñez, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución DGRRHH. N° 2581/2023 del 29 de diciembre de 2023, la Ministra del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social autoriza el traslado temporal del señor Oscar Daniel Arévalos Núñez, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión del señor **Oscar Daniel Arévalos Núñez**, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Art. 2°** Determinar que el señor **Oscar Daniel Arévalos Núñez**, preste servicio en la Dirección de Foros Regionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____